



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00233

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2021– N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

06 JUL 2021

VISTO:

El Documento N° DE-1241-01723495-6 (NI)

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Acta Acuerdo - Permiso de Uso, suscripta entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de junio de 2021.

Que por la misma la Municipalidad otorga permiso de uso a la Secretaría de un espacio en las instalaciones de la Estación Varadero Sarsotti, sita en calle Gardenillas s/n de esta ciudad, para el dictado del taller de murga a cargo del Centro de Acción Familiar (C.A.F. N° 25), durante los días martes y jueves de 14 a 16 horas.

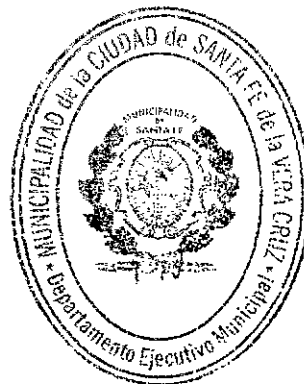
Que por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo – Permiso de Uso, suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de junio de 2021, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente